



## AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del Real Decreto 635/2014 por el que se desarrolla la metodología para el cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de los datos correspondientes que ya han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES.

- Los proveedores podrán conocer cuánto tarda cada Administración en pagar sus facturas.
- Los días pendientes de pago empezarán a contar desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra.
- El incumplimiento reiterado del plazo máximo de pago a proveedores podrá conllevar la retención de recursos del sistema de financiación y el pago directo por el Gobierno a los proveedores de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

DETALLE DEL INFORME PMP

TERCER TRIMESTRE 2015

[1] Torrenueva

- Ratio operaciones pagadas: -5,73
- Importe pagos realizados: 233.609,89
- Ratio operaciones pendientes: -18,24
- Importe pagos pendientes: 19.101,53 €
- PMP: -6,68
- PMP Global:
  - Importe pagos realizados: 233.609,89 €
  - Importe pagos pendientes: 19.101,53 €
  - PMP: -6,68

$$\text{PMP}_i = (\text{ROP}_i \cdot \text{IPR}_i + \text{ROPP}_i \cdot \text{IPP}_i) / (\text{IPR}_i + \text{IPP}_i)$$

$$\text{PMP Global} = \sum \text{PMP}_i \cdot (\text{IPR}_i + \text{IPP}_i) / \sum (\text{IPR}_i + \text{IPP}_i), i=0, \dots, n$$